Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "PROVISION DE COMBUSTIBLE"

DICTAMEN Nº 05
COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN Nº 01/2013

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 07 de marzo de 2013.

AL SEÑOR MINISTRO

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la provisión de combustible necesarios para la flota de vehículos de la Institución, con la denominación **"PROVISION DE COMBUSTIBLE"** bajo la modalidad de **"CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

Con relación al Dictamen Nº 01 del Comité de Evaluación de fecha 7 de marzo de 2.013, donde se recomienda adjudicar a la empresa **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.** por un monto mínimo de guaraníes trescientos millones **(G. 300.000.000)** y un monto máximo de guaraníes seiscientos millones **(G. 600.000.000)**.

Que es necesario ampliar el Dictamen de Adjudicación Nº 01 de fecha 7 de marzo de 2013; en ese sentido se incluye el siguiente cuadro donde se hace relación a lo solicitado como Ratios Financieros, según lo establecido en el PBC (Pliego de Bases y Condiciones) del presente llamado:

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	27.139.791.487	26.566.618.567	26.852.937.431	26.853.115.828
ACTIVO TOTAL	34.669.630.538	37.791.742.	39.320.988.353	37.260.787.196
PASIVO CORRIENTE	22.584.679.867	22.825.445.321	22.669.954.011	22.693.359.733
PASIVO TOTAL	22.584.679.867	22.825.445.321	22.669.954.011	22.693.359.733
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.645.036.455	3.260.712.287	3.151.761.463	3.352.503.402
CAPITAL	2.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	4.000.000.000

RATIOS FINANCIEROS					Condición	Evaluación final
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio		
RATIOS DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	1,20	1,16	1,18	1,18	**≥ 1**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	0,65	0,60	0,58	0,61	**≤ 0,80**	CUMPLE
RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL	1,82	0,65	0,63	1,04	+	CUMPLE

Es nuestro Dictamen.

Diana Vera Mercado
Economista

Enrique A. Gordon

Nelson Florentín
Abogado

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

C.P. Lidia Fabiola Grijalba
Directora General de Administración y Finan

Miguel Meza

SS/sz

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "PROVISION DE COMBUSTIBLES".

DICTAMEN Nº 01 /2013

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 07 de marzo de 2013.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de combustibles para los distintos vehículos dependientes del Ministerio, con la denominación **"PROVISION DE COMBUSTIBLES"** bajo la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 19/13, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 249273**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, ESSO STANDARD PARAGUAY S.R.L., FABIOLA S.A., COPETROL S.A. y ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 05 de marzo de 2013 a las 08:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.***, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se ha recepcionado solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. No se registra ADENDA para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

C.P. Idalia Apolonia Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Concurso de Oferta se manifiesta que:
Los precios ofertados por la empresa oferente se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	TOTAL Gs. / LITROS
ESTACIÓN BAHÍA S.R.L	24.350

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
ESTACIÓN BAHÍA S.R.L	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La empresa oferente ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.,*** ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido la oferta por el total de las especificaciones técnicas y se encuentra apta de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Es importante mencionar que el presente llamado fue realizado por **EL TOTAL, modalidad de CONTRATO ABIERTO**, y hasta un monto máximo de G. 600.000.000, de manera que la misma debe ser adjudicada por este sistema de acuerdo a las ofertas recibidas y analizadas por este Comité.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 19/13. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.*** ha sido la aceptada, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego para el llamado **"PROVISION DE COMBUSTIBLES"** de acuerdo a la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES.**

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.*** por un monto mínimo de guaraníes trescientos millones **(G. 300.000.000)** y un monto máximo de guaraníes seiscientos millones **(G. 600.000.000)** para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "PROVISION DE COMBUSTIBLES",** se firmara un **Contrato entre las partes bajo la modalidad de Contrato Abierto.**

Es nuestro Dictamen.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

ENRIQUE BORDÓN

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas